

Notificación de Adjudicación Latacunga, diciembre 19 de 2019

Señor Ingeniero

Cristian Ismael Puruncajas Falconí

crismael11_u@yahoo.com / 0998370276 / 0998370276 / 032722286

Calle: Galo Arteaga y Quilotoa / Sigchos / Cotopaxi.

Presnte.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, augurándole el mayor de los éxitos, así como enviándole saludos fraternos.

Como es de su conocimiento, la ELEPCOSA, dio inicio al proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-016 para la "CONSTRUCCIÓN DE ENLACE TRIFÁSICO SALCEDO – LA CANGAHUA"; en el cual usted ha participado como postulante.

Una vez que ha culminado la etapa precontractual y evaluadas las postulaciones presentadas, es mi deber comunicarles, que le ha sido Adjudicado el Contrato correspondiente al proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-016, para lo cual acompaño copia certificada de la Resolución de Adjudicación Nro. ELEPCOSA-PE-2019-00242-R.

En tal sentido, se servirá concurrir a las oficinas centrales de la ELEPCOSA, de manera específica al Departamento de Asesoría Jurídica, hasta el día 8 de enero de 2020, en horas laborables, para suscribir el contrato respectivo, por tanto deberá entregar las garantías que correspondan de conformidad a lo establecido en los pliegos, así como en las políticas y lineamientos de la CAF.

Es preciso se tenga en cuenta las implicaciones legales que conllevaría la no suscripción del contrato en los términos señalados.

La ELEPCOSA agradece a usted por participar en el proceso, a la vez le reitera sus sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,

Ing. José Semanate Noroña
PRESIDENTE EJECUTIVO

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

seee.

Yo, Cristian Ismael Puruncajas Falconí, acepto la Adjudicación del Contrato correspondiente al proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-016, a la vez comprometo mi comparecencia en la fecha señalada en el presente, para proceder con la suscripción del contrato y la obligación de presentar las garantías establecidas en los pliegos y documentos de invitación para la presentación de manifestación de interés.

Ing. Cristian Ismael Puruncajas Falconí

Adjudicatario

20-12-2019